

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN **FACULTAD POLITÉCNICA**

RESOLUCIÓN Nº 0145/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 1273/2023 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

07 de marzo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/59/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita rectificación de Resolución N° 1273/2023, de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ATLAS REPRESENTACIONES S.A."

Que fueron detectados errores involuntarios en los siguientes términos:

Donde dice:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A., con RUC: 80036446-5 representada por el Sr. Enrique González Leiva del llamado a CD N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE LIBROS" ID. 434.639, por un monto total de guaraníes sesenta y cinco millones seiscientos quince mil cien (G. 65.615.100), e imputar el pago al Objeto del Gasto 593 - OTRAS INVERSIONES, con vigencia a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Debe decir:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A., con RUC: 80036446-5 representada por el Sr. Enrique González Leiva del LLAMADO a CD Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE LIBROS" ID. 434.639, por un monto total de guaraníes sesenta y cinco millones ciento cuarenta y nueve mil cien (G. 65.149.100), e imputar el pago al Objeto del Gasto 593 - OTRAS INVERSIONES, con vigencia a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA **RESUELVE:**

Art. 1º Rectificar la Resolución Nº 1273/2023, de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ATLAS REPRESENTACIONES S.A.", quedando redactada en los siguientes términos:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A., con RUC: 80036446-5 representada por el Sr. Enrique González Leiva del llamado a CD N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE LIBROS" ID. 434.639, por un monto total de guaraníes sesenta y cinco millones ciento cuarenta y nueve mil cien (G. 65.149.100), e imputar el pago al Objeto del Gasto 593 – OTRAS INVERSIONES.

Lo demás, sin modificaciones.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arseniø Benítez Santadruz

Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

Decana

http://www.pol.una.py